

carácter de universal con fecha 15 de marzo de 2006, acordó reducir el capital social en 675.750 euros, quedando fijado su cifra en 225.250 euros, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos pendientes, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones de la sociedad, pasando de 100 euros de valor nominal a 25 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—Don José Luis Pardo Izquierdo, Administrador Solidario.—18.338.

PRAX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Convocatoria acordada por el Consejo de Administración en su reunión del día 21 de marzo de 2006

Lugar donde se celebrará: Domicilio social. Burgos.
Primera convocatoria: Día 29 de mayo de 2006, a las diecisiete horas.

Segunda convocatoria: Día 30 de mayo de 2006, a las diecisiete horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas anuales, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tercero.—Auditores de Cuentas. Nombramiento.

Cuarto.—Prorroga de nombramiento de Consejero.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Todo accionista podrá delegar su representación a otro accionista de acuerdo con los Estatutos sociales.

A partir de la fecha de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria, así como examinarlos en el domicilio social, de acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 23 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Pérez Escudero.—17.357.

PRESS NAVARRA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social a las doce horas del día 7 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 8 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible

incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 10 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración. D. José Manuel Pomarón Bagüés.—18.906.

PROCOUSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la entidad «Procousa, S.A.», a la celebración de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Rúa do Progreso, n.º 76-entreplanta, Oficina 5.ª, 32003 Ourense, el próximo día 30 de junio de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Renovación del cargo de Administrador, por el plazo fijado en los Estatutos, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos sociales.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a todos los accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, la documentación, informes, y el texto íntegro de la propuesta y el informe sobre la misma, relativos al Orden del día de la reunión, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Ourense, 27 de enero de 2006.—El Administrador, Bautista Rodríguez Díaz.—17.388.

PRODUCCIONES AGRÍCOLAS SAT 9511

Edicto

Doña Concepción Ferrer Moyá, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de ejecución n.º 7/05 dimanante de autos 714/04, seguidos a instancias de don Abdelouhad el Mamouni y otros, se ha dictado en el día de la fecha edicto declarando al demandado «Producciones Agrícolas SAT», en situación de insolvencia total por importe de 27.546,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a 30 de marzo de 2006.—El/La Secretario judicial.—17.614.

PROMOCIONES ENERGÉTICAS ECOLÓGICAS, S. A.

Reducción de capital y transformación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social el pasado 15 de marzo de 2006, acordó por unanimidad reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cuantía de 370.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, dejando cifrado el capital social en la cuantía de 530.000 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, procediéndose simultáneamente a la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Lo cual se notifica a los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Soria, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fidel Romo Lagunas.—18.337.

PROMOCIONES ENERGÉTICAS ECOLÓGICAS, S. L.

(Sociedad escindida)

EÓLICA DE CASTIL DE TIERRA S. L.

EÓLICA DE SIERRA MINISTRA, S. L.

PEESA CARTERA, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de Promociones Energéticas Ecológicas Sociedad Limitada (antes Promociones Energéticas Ecológicas, Sociedad Anónima), celebrada el 15 de marzo de 2006, aprobó por unanimidad la escisión total de Promociones Energéticas Ecológicas Sociedad Limitada, procediéndose a su disolución sin liquidación y traspasando en bloque de su patrimonio social a tres sociedades beneficiarias de nueva creación que girarán bajo las denominaciones de Eólica de Castil de Tierra Sociedad Limitada, Eólica de Sierra Ministra, Sociedad Limitada y Peesa Cartera, Sociedad Limitada de acuerdo con el Proyecto de escisión elaborado y suscrito por los administradores de la Sociedad. Se hace constar igualmente que ni en la sociedad escindida ni en las sociedades beneficiarias de la escisión existen ni existirán, como consecuencia de la escisión, derechos especiales distintos de las participaciones, que no se han atribuido ventajas ni en las sociedades beneficiarias de la escisión ni en la sociedad escindida al administrador de la sociedad escindida ni a sus socios, que no ha intervenido en la escisión experto independiente y que las operaciones de la sociedad escindida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión desde el 15 de marzo de 2006.

Se hace constar asimismo de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho que corresponde a los acreedores sociales de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de escisión.

Asimismo, se hace constar el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo